CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Superintendencia
Secretaría N° 2

Compromiso con la gente

NDCS-S2 N° 124

DECISIONES DEL CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
SECRETARÍA N° 2

A : **Abg. Ximena Martínez Seifart**, Secretaria General
Corte Suprema de Justicia

: **Abg. Mirko Duré,** Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

: **Lic. Liz Fátima Insfrán C.,** Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Fecha : 18 de agosto de 2023

Por la presente, se comunica lo dispuesto por el Consejo de Superintendencia - Secretaría N° 2 de la Corte Suprema de Justicia, según Resolución S2. N° 241 de fecha 18 de agosto de 2023, que textualmente expresa cuanto sigue: ----------

RESOLUCIÓN S2. Nº 241

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 07/2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 422.358. ----------

Asunción, 18 de agosto de 2023.-

VISTOS: La Resolución S2. Nº 20 de fecha 21 de febrero de 2023 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado de referencia, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1248 de fecha 14 de junio de 2023, la Resolución DNCP Nº 2852 de fecha 10 de agosto de 2023, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 052 de fecha 11 de agosto de 2023, el Dictamen UOC Nº 186 de fecha 14 de agosto de 2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y ---

C O N S I D E R A N D O:

Por Resolución S2. Nº 20 de fecha 21 de febrero de 2023 del Consejo de Superintendencia, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 07/2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 422.358,** encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes. ----------

SECRETARIA Nº 2
Abg. Alexandra Cáceres
Secretaria

En fecha 10 de mayo de 2023 se ha procedido a dar inicio a la etapa competitiva de la Subasta a la Baja Electrónica; así mismo en fecha 11 de mayo de 2023 se ha procedido a la apertura de las ofertas físicas, presentándose a tal efecto las siguientes empresas: ----------

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO – LOTE Nº 1	MONTO TOTAL OFERTADO – LOTE Nº 2
1	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	₲s. 8.459.999.988	₲s. 2.074.632.318
2	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	₲s. 8.599.999.980	₲s. 2.207.499.998
3	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	NO COTIZA	₲s. 2.072.999.984
4	SERVIPAR DE CHRISTIAN ANDRÉS SANTACRUZ GÓMEZ	NO COTIZA	₲s. 2.109.899.990
5	MAFARA S.A.	₲s. 9.302.999.992	₲s. 2.149.999.984
6	PURO LIMPIO S.A.	₲s. 9.304.999.990	₲s. 2.072.999.984
7	POTI S.A.	₲s. 9.949.999.994	₲s. 2.474.899.988
8	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	₲s. 9.900.000.000	₲s. 2.475.000.000
9	MIMBI S.A.	₲s. 10.049.999.982	NO COTIZA
10	CONSORCIO C2 SERVICE: CEVIMA S.A. – MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	₲s. 10.164.000.000	₲s. 2.207.598.998
11	KA´AVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN	₲s. 11.000.000.000	₲s. 2.574.000.000

El presente procedimiento fue impugnado ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y por Resolución DNCP Nº 2852 de fecha 10 de agosto de 2023, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolvió en el marco de la impugnación contra la Resolución S2. N° 169 de fecha 26 de junio de 2023 cuanto sigue: *"Hacer lugar a la protesta promovida. 2. Anular la adjudicación de los lotes N° 1 y N° 2, y, en consecuencia, retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas. 3. Ordenar a la Convocante a que comunique a esta Dirección Nacional el resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la resolución tomada en consecuencia con sus respectivas notificaciones, en el plazo de 20 días corridos posteriores a la notificación de la presente Resolución, conforme al art. 28 de la Ley N° 2051/03. 4. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar"*. ----------

En consecuencia, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 052 de fecha 11 de agosto de 2023, en dicho documento consta una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas presentadas, las razones para admitirlas o desecharlas, que justifican la recomendación de adjudicación realizada por dicho órgano; de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. ----------

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO Nº 052/2023**, en virtud a los sustentos técnicos, jurídicos y financieros, acorde a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendó en relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 07/2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 422.358,** cuanto sigue: ----------

a) **ADJUDICAR** el **LOTE Nº 1 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN"**, al oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **₲s. 8.599.999.980.-** (Guaraníes ocho mil quinientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta), por el periodo de **22 (veintidós)** meses. ----------

b) **ADJUDICAR** el **LOTE Nº 2 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS"**, al oferente **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **₲s. 2.072.999.984.-** (Guaraníes dos mil setenta y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro), por el periodo de **22 (veintidós)** meses.----------

Por **Dictamen UOC Nº 186** de fecha 14 de agosto de 2023, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 052/2023. ----------

Se deja constancia que se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1248 de fecha 14 de junio de 2023, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación. ----------

Por Resolución CSJ Nº 9570 de fecha 10 de agosto de 2022 de la Corte Suprema de Justicia, "POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 7948/2020", y se dispuso que los Directores Generales y Registrales no cumplan funciones de administradores de contratos y que dichas funciones sean ejercidas por los Jefes de los Departamentos Administrativos o funcionarios designados para el efecto. ----------

La Ley Nº 609/95 *"Que Organiza la Corte Suprema de Justicia"* dispone en su Artículo 23º inc. b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: *"b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial"*. ----------

La Acordada Nº 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia *"Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría Nº2 de dicho órgano"*. ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el ----------

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Abg. Alex Arnaldo Cáceres
Secretario

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 07/2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 422.358**, cuanto sigue: ----------

a) El **LOTE Nº 1 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN"**, al oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.,** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **₲s. 8.599.999.980**.- (Guaraníes ocho mil quinientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta), por el periodo de **22 (veintidós)** meses, conforme al precio unitario indicado en su oferta, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) ₲s.	Precio total ₲s.
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, PLAZA DE LA JUSTICIA, ESTACIONAMIENTO VEHICULAR Y SEDES DEL ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES	Mes	EVENTO	22	390.909.090	8.599.999.980
MONTO TOTAL ADJUDICADO LOTE Nº 1 – LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.							**8.599.999.980**

b) El **LOTE Nº 2 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS"**, al oferente **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **₲s. 2.072.999.984**.- (Guaraníes dos mil setenta y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro), por el periodo de **22 (veintidós)** meses, conforme al precio unitario indicado en su oferta, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) ₲s.	Precio total ₲s.
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	Mes	EVENTO	22	94.227.272	2.072.999.984
MONTO TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 2 – GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.							**2.072.999.984**

Resumen de la Adjudicación

LOTE	MONTO ADJUDICADO	OFERENTE ADJUDICADO
1 – SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN	₲s. 8.599.999.980	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
2 – SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	₲s. 2.072.999.984	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.
TOTAL, ADJUDICADO	**₲s. 10.672.999.964**	

ART. 2°: **ESTABLECER** que la Administración del Contrato recae sobre el Departamento de Servicios Generales (Lote Nº 1) y la Dirección General de los Registros Públicos (Lote Nº 2). ----------

ART. 3°: **DISPONER** la suscripción de los Contratos correspondientes, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y los Oferentes Adjudicados, de conformidad al Artículo 1º de la presente Resolución. ----------

ART. 4°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en esta Resolución. ----------

ART. 5°: **IMPUTAR** las presentes erogaciones al rubro correspondiente. ----------

ART. 6°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. ----------

ART. 7°: **ANOTAR,** registrar y notificar. ----------

Atentamente.

PODER JUDICIAL – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SECRETARIA Nº 2

Abg. Alex Almada Cáceres
Secretario

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 1510
FECHA: 10 AGO. 2023 HORA: 13:17
FIRMA: ACLARACIÓN:

Lic. María Olga Peralta Ch.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia